COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Granja, a 25 de Marzo del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de enero del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de desarrollo social deportivo cultural Folklorico Club essence chile. informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 20 de Abril del año 2024
- **Horario** : inicio 18⁰⁰ término 21⁰⁰ hrs.
- **Lugar y dirección** : Pje. Río Vilcún # 10407

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de desarrollo social, deportivo, cultural Folklorico Club essence chile

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Guillermo Donoso	20.531.458-K	
2	Franco Nuñez	18.054.171-3	
3	Querima Soto	18.052.482-7	Querima

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**